

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: Con carácter de urgente se solicite al Poder Ejecutivo Nacional, en la persona del Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se sirvan informar las causales por las cuales, habiéndose firmado un acuerdo Binacional en el año 2015 por intermedio de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, del cual participaron las Ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina) y por el que ambos países se comprometían a comprar dos colectivos adaptados para estudios y controles de mama y útero que atenderían a los habitantes de ambas ciudades y zonas aledañas, solamente se hizo efectivo por parte de la delegación uruguaya y no de la argentina.

AUTOR
ALEJANDRO BAHLER
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sres. Legisladores:

Es necesario y de carácter urgente tomar contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación para solicitar que se informe sobre las causas a pesar de las cuales habiéndose firmado un acuerdo Binacional en el año 2015 por intermedio de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y la Región de Salto Grande, del cual participaron las ciudades de Salto (ROU) y Concordia (RA) y en el que ambos países se comprometían a comprar dos colectivos adaptados para estudios y controles de mama y útero que atenderían a los habitantes de ambas ciudades y zonas aledañas, solamente esto se hizo efectivo por parte de la delegación uruguaya y no ocurrió lo mismo del lado argentino.

Sres. Legisladores, este convenio fue el sueño de ambas ciudades para poder atender en forma móvil a los habitantes de las zonas mas perjudicadas económicamente. En el año 2015 ambas delegaciones comenzaron los tramites habiéndose llegado a la compra de ambos colectivos, pero solo el del lado uruguayo el móvil fue puesto en condiciones y hoy cumple con el cometido para el cual fueran invertidos esos dineros públicos.

Cabe destacar que el mes de octubre es el mes de lucha y prevención del cáncer de mama, enfermedad que, junto con el cáncer de útero, ocupa el primer lugar entre las enfermedades terminales que afectan a la mujer. Personalmente, pienso en cuántos estudios se hubiesen realizado y cuántas vidas se hubieran salvado en más de tres años si este proyecto se estaría concretando en nuestra región de la misma manera que se implementa en Uruguay.

Sres. Legisladores, es necesario pedir las explicaciones correspondientes para saber a donde se destinaron los fondos públicos que fueron afectados para tal fin, porque hemos sido delegados por el pueblo de la provincia para defender y controlar cada acto de gobierno que atañe a nuestros conciudadanos. Si de cada uno de los lugares que ocupamos no ponemos la voz en alto para reparar las faltas a los actos públicos de gobierno, no cumplimos con nuestro mandato ni con los juramentos que hicimos al asumir.

Seamos responsables y solicitemos las explicaciones que sean necesarias, mucho más si los perjudicados son nuestros vecinos. Desde ya, les agradezco el apoyo.

AUTOR
ALEJANDRO BHALER
DIPUTADO PROVINCIAL